

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
 La Cantidad de \$ 802,381 OCHOCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS
 Correspondiente a PAGO DE ARRIENDOS DE VIVIENDAS DEL MES DE FEBRERO DE 2012. CANCELA
 FACTURAS N° 17192, 17198, 17197, 17194, 17201 Y 17189.-
 Fecha de Pago 27/02/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	17192	27/02/2012	802,381

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :34

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		578,482
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	578,482	
Totales		578,482	578,482

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	578,482	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	223,899	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		802,381
Totales		802,381	802,381



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDÓ OLEA CELSI
 ALCALDE



ANA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero